

ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS PARA HOMBRES.

La historia de la Escuela de Artes y Oficios para Hombres, es la historia de nuestras dificultades sociales y políticas y los males que éstas han producido en el bienestar de la Nación, se notan en el abandono y olvido de aquella, así como nuestras épocas de paz y de tranquilidad se ven reflejadas en su desarrollo y adelanto.

Nuestras antiguas preocupaciones y las dificultades que hubo que vencer después de haberse hecho México independiente, hicieron que por mucho tiempo, ni el Gobierno ni los particulares se fijaran de una manera seria en el desarrollo de nuestra industria y en la instrucción de la clase obrera. Por primera vez el Gobierno en 1843, tomando en consideración lo propuesto por la Dirección General de Industria, y lo que varios artesanos habían solicitado, decretó el 2 de Octubre del mismo año, que se establecieran dos escuelas, una de Agricultura y otra de Artes, dotándolas con los fondos necesarios. En la de Artes, la enseñanza debía ser teórica y práctica. . . . Se reglamentó esta enseñanza y se debía establecer esta escuela en la Capital de la República. Estas nuevas ideas de adelanto y estos deseos del Gobierno debían sin duda tener un buen éxito; desgraciadamente nada se hizo, no quedando de esa época otro recuerdo, que el decreto de que nos ocupamos. A los 10 años, en 7 de Octubre de 1853, volvió á aparecer otro decreto del Gobierno con el mismo objeto; en esta vez el éxito fué el mismo, nada práctico, nada que diera resultado, y el público no recibía el beneficio de una medida que ya le era necesaria: el elemento particular empezaba á moverse y ya en los establecimientos particulares de instrucción, como entre los hombres pensadores de esa época, se agitaban esas ideas regeneradoras de la sociedad por el trabajo y del establecimiento de la verdadera democracia por la instrucción. Pasó el tiempo, y en 1856, bajo la administración del Sr. Comonfort, se decretó en 18 de Abril el establecimiento de una Escuela Industrial de Artes y Oficios. . . . Se crearon los fondos necesarios y se empezó á construir, bajo la dirección del Sr. Miguel López el edificio contiguo á la Escuela de Agricultura, que por otro decreto se estableció en San Jacinto.

Los Estados de la Federación empezaron á enviar en virtud del derecho que por el decreto se les concedía, á los jóvenes becas, y en Julio 26 de 1857 había 107 alumnos que concurrían á los talleres, en los que se ocupaban 20 oficiales para la enseñanza. Tal era el estado satisfactorio de la Escuela de Artes en esa época, cuando la desgracia del incendio de una parte del edificio que se construía, y nuestros trastornos políticos acaecidos en aquel año, hicieron desaparecer esos elementos que se habían creado. Once años trascurrieron sin que se

volviera á hablar de la Escuela de Artes. La falta de estabilidad de nuestras instituciones por una parte y de un edificio por otra, causaban sin duda este olvido y abandono: como hemos dicho, en 1843 no se fijaba local para la Escuela, y en 1856 fué preciso construirlo haciéndolo fuera de la ciudad.

No obstante esta marcha irregular é interrumpida en una institución de tal importancia, debemos ser justos con los hombres, que en medio de nuestras revueltas y penurias tenían la idea de mejorar la condición de nuestro artesano; y los nombres de Santa-Anna y Baranda, de Luis de la Rosa, Fonseca, Rfo de la Loza, Comonfort y Siliceo, nos recuerdan los hombres á quienes debemos consagrar nuestra gratitud. . . .

Decíamos que en once años nadie se volvió á ocupar de este plantel, hasta que en Diciembre de 1867 el Gobierno del Sr. Juárez se ocupó de él, al organizar la instrucción pública: la primera dificultad era la del local en que se debía dar la enseñanza, pues el antiguo que se había construido en 1857 ni estaba terminado y su situación fuera de garita no era la más á propósito para que concurrieran los jóvenes de esta capital. El Gobierno había realizado las reformas políticas y religiosas, y pudo entonces disponer de un edificio para establecer la Escuela de Artes, destinando al efecto el ex-convento de San Lorenzo. ⁽¹⁾

La enseñanza para *obreros de 1ª y 2ª clase* comprende las materias siguientes:

Materias: Nociones de Aritmética y Geometría, Elementos de Física y Química, Idem de Mecánica, Dibujo lineal, de ornato y de máquinas y trabajo manual en uno de los

Talleres de Carpintería, Herrería, Tornería, Alfarería, Imprenta, Cantería, Litografía, Fotografía y Fundición.

La enseñanza para los *obreros electricistas* comprende lo siguiente:

Materias: Nociones de Química y Física, Idem de Mecánica, Electricidad teórico-práctica, Dibujo lineal y de máquinas eléctricas, 1º y 2º curso de Inglés y el trabajo manual en los

Talleres de Telegrafía, Galvanoplastia, Carpintería y Herrería.

La enseñanza para los *Maquinistas y Jefes de taller*, comprende lo siguiente:

Materias: Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea, 1º y 2º curso de Mecánica, Física y Química, Modelado, Dibujo natural, de ornato, lineal y de máquinas y Elementos de Geometría descriptiva; Conocimiento del material de caminos de hierro, Máquinas de vapor y Máquinas eléctricas é industriales; y la práctica se hará en los

Talleres de Carpintería, Herrería, Tornería y Fundición; y en los Ferrocarriles, Buques y Establecimientos industriales.

El Reglamento de la Escuela prescribe se dé á la enseñanza, un carácter rigurosamente práctico. La Secretaría de Justicia é Instrucción Pública expide diplomas de obreros de 2ª y de 1ª clase, de Electricistas y de Maquinistas y Je-

(1) *La Escuela Nacional de Artes y Oficios, periódico dedicado á la instrucción de la clase obrera. Vol. II, núm. 18. México. 1879-1880.*

fes de taller á los alumnos que sean aprobados en los exámenes de todas las materias que respectivamente corresponden á estos oficios.¹

Según la Ley de Presupuestos vigente el personal de la Escuela se compone de: 1 director, 1 secretario, prefecto superior y bibliotecario, 1 mayordomo tesorero, 1 guardalmacén proveedor de los talleres, 2 prefectos, 1 profesor de francés, 1 profesor de inglés, 2 profesores de matemáticas, 1 íd. de taquigrafía, 1 íd. de telegrafía teórica, 1 íd. de telegrafía práctica, 1 íd. de dibujo natural y de ornato, 1 íd. de ornato, modelado y talla de madera, 1 íd. de dibujo lineal y de máquinas, 1 íd. de gramática castellana, aritmética, geometría y escritura, 1 íd. de física y nociones de mecánica, 1 íd. de química general é industrial, 1 preparador de la clase de química, 1 preparador de las de física y nociones de mecánica, 11 directores de talleres, 11 ayudantes para los talleres, 11 mozos para los mismos talleres. La servidumbre se compone de 1 portero, 1 velador y 4 mozos de aseo y clases. Los gastos anuales son: Para establecer nuevos talleres y compra de máquinas y herramientas, 4.000 pesos; para gastos de escritorio de la dirección, secretaría, tesorería, almacenes, menores é imprevistos, de aseo de clases, reparación de útiles, y de alumbrado; 6.000. La partida total de sueldos y gastos importa al año \$42,627.35.

El Sr. D. Antonio Guerra, secretario del establecimiento, me facilitó el siguiente cuadro estadístico:

Años.	Alumnos inscritos.	Asistencia media.	Examinados.	Aprobados.	Reprobados.	Terminaron sus estudios.
1890	262	150	209	198	11	0
1891	322	170	235	226	9	2
1892	298	180	289	278	11	0
1893	279	160	187	177	10	1
1894	301	170	108	99	9	0
1895	255	140	159	154	5	1
1896	274	150	200	188	12	0
1897	350	160	162	150	12	1
1898	440	216	254	237	17	1
1899	284	115	230	212	18	0

Ley de enseñanza de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres de 10 de Septiembre de 1898.